

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

591 *Resolución de 3 de enero de 2020, del Cabildo Insular de La Palma (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 156, de 27 de diciembre de 2019, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir las convocatorias públicas para proveer:

Dos plazas de Agente de Medio Ambiente, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Subgrupo C1, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de ATS/DUE, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Subgrupo A2, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Subgrupo A2, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de ATS/DUE, perteneciente al Grupo II de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Siete plazas de Auxiliar de Enfermería, pertenecientes al Grupo IV de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Siete plazas de Camarera Limpiadora, pertenecientes a al Grupo V de la plantilla de personal laboral, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando proceda de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», tablón de anuncios y en la página web de la Corporación.

Santa Cruz de La Palma, 3 de enero de 2020.–La Miembro Corporativa con Delegación Especial en Materia de Hacienda y Recursos Humanos, María Nayra Castro Pérez.